

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL 2011, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:
MIEMBROS PRESENTES: SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA VOCAL 1, SR. JORGE SAENZ ALVARADO VOCAL 2, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** FLOR MARÍA DELGADO ZUMBADO, VOCAL 3, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°12-2011 del día 21 de marzo del 2011:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PUBLICO:
 - a. Junta Directiva Asociación Belemita de Atletismo.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°11-2011 del 14 de marzo del 2011
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - a. Informe Administrador General.
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - a. Municipalidad de Belén Ref.1619/2011
 - b. Municipalidad de Belén Ref.1620-2011
 - c. ICODER
 - d. Presidencia de la Republica e ICODER
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°12-2011 del día 21 de marzo del 2011.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

ARTICULO 2. Se recibe a los señores Juan Luis Villegas Villalobos, Félix Murillo Viquez, José Matamoros García, Héctor Porras Cruz y la señora Indra Hansen Romero Junta Directiva de la Asociación Belemita de Atletismo y cuerpo técnico. La señora Presidenta Rosario Alvarado González da la bienvenida y les indica que la convocatoria a esta sesión de la Junta Directiva es para aclarar algunos puntos referentes al uso de las instalaciones del Polideportivo. El señor Juan Manuel González hace referencia a las necesidades de cuidado que hay que tener con la pista y la cancha sintética para evitar su deterioro y hacer mas larga su vida útil. Indica que hay tres temas en los cuales hay que tener cuidado como son: primero; el uso de trineos lo cual según recomendaciones técnicas deteriora el césped de la cancha de futbol, segundo; el uso de vallas de salto con puntas metálicas punzó cortantes y lanzamiento de botellas u objetos al césped y tercero; evitar que la gente corra o trote alrededor de la cancha de futbol o a los costados ya que ahí terminan los drenajes y su uso

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

constante hace que el césped se aplaste. Indica además que esta es una política del Comité Cantonal para evitar el deterioro de las instalaciones deportivas a las cuales se les ha invertido una gran cantidad de recursos, por lo cual también se han girado instrucciones para que aunque sean programas del CCDYR Belén, estos deben de cumplir con la normativa de uso de las mismas. La señora Rosario Alvarado indica la necesidad de que la Junta Directiva de la Asociación Belemita de Atletismo determine los parámetros de autoridad para las horas de uso de la pista sintética, porque se ha detectado que en ciertas ocasiones hay diferencias entre los entrenadores de ADEBEA y los guardas del Polideportivo por la gente a la cual se le autoriza el ingreso. La señora Lucrecia González felicita a los miembros de la Asociación por los esfuerzos que ellos hacen en beneficio del deporte belemita y por realizar las actividades cada vez mejor y aprovecha para indicar que el asunto de ingreso de los padres de familia de algunos niños que participan en los programas de atletismo a la pista no es lo mas conveniente, por lo que los insta a corregir esta situación. El señor Administrador General, Pablo Vindas Acosta indica que la autoridad o tutela o mando de instrucciones a los guardas del Polideportivo son exclusivas de la administración de este CCDYR por lo que dar contraordenes sería contraproducente para el buen desarrollo de las actividades que ahí se desarrollan, indica además que para coordinar de una mejor manera; hay que aclarar que según el Reglamento provisional aprobado para el uso de las instalaciones deportivas del polideportivo el tiempo asignado en exclusiva de uso para el atletismo es únicamente para la pista y no así para la cancha de futbol, sintética, por lo que si ellos están interesados en usar esa instalación tendrá que gestionar ante esta administración su préstamo. La señora Indra Hansen presenta un video de algunas de las actividades que ellos desarrollan en el polideportivo indicando que están no dañan el césped sintetizo y solicita retirarse debido a otras obligaciones contraídas con anterioridad. El señor Héctor Porras indica que para el buen desarrollo de la disciplina de atletismo es de suma necesidad el uso de la cancha de futbol, a de ahí la urgencia que ellos puedan seguir usándola para sus entrenamientos, menciona que por la ubicación actual de sus oficinas ellos tienen por fuerza que permitir que los padres o personas interesadas en obtener información de los programas que desarrolla ADEBEA tengan que pasar o ingresar a la pista. Menciona su interés de solventar los problemas que ahí se han estado presentando y que están en la mejor disposición de llegar a algún acuerdo que le permita a las partes solventarlos. Una vez discutido el tema;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad, **primero:** autorizar a la Asociación Belemita de Atletismo el uso de la cancha de futbol sintética del polideportivo en su parte exterior únicamente detrás de los marcos en su espacio horario, **segundo:** indicar a la Junta Directiva de la Asociación Belemita de Atletismo que si requieren el uso de la cancha de futbol del polideportivo deben de presentar a la Administración General una nota justificada donde indique el horario de uso y el espacio solicitado.

CAPITULO III
REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS
ARTÍCULO 3.

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°11-2011 del 14 de marzo del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°11-2011 del 14 de marzo del 2011.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

CAPITULO IV

INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRADOR GENERAL

ARTICULO 4. Se recibe oficio numero ADM 188-2011 del viernes 18 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras (es) - Junta Directiva - CDDR **Saludos cordiales, adjunto los puntos del Informe de ésta Administración:**

APARTADO PRIMERO: Adjunto informe de correspondencia enviada.

ADM - 171 - 2011	2011-03-15-K	Edwin Solano	Prorroga Nombramiento Edwin Arce
ADM - 172 - 2011	2011-03-15-K	Hazel Rodríguez	Solicitud Cheque AG-006-2011 LA-02-2010 Mario Rodriguez
ADM - 173 - 2011	2011-03-15-K	Oficiales Seguridad	0AA-074-0AA-062-Aclaración ADM-157 Oficiales
ADM - 174 - 2011	2011-03-16-M	Hazel Rodríguez	Cámaras orden de inicio
ADM - 175 - 2011	2011-03-16-M	Hazel Rodríguez	AF-023-2011 Recomendación CD 04-2011 Gym pesas
ADM - 176 - 2011	2011-03-16-M	Sigdy Cruz	Solicitud Cancha Natación 3 a 6pm
ADM - 177 - 2011	2011-03-17-J	Sigdy Cruz	Solicitud carriles Trialtón Natación
ADM - 178 - 2011	2011-03-17-J	Rodrigo González	Solicitud oficina Trialtón
ADM - 179 - 2011	2011-03-17-J	Dr. Ennio Rodríguez	Custoria - Convenio Muni-Comité
ADM - 180 - 2011	2011-03-17-J	Horacio Alvarado B.	Custoria - Convenio Muni-Comité
ADM - 181 - 2011	2011-03-18-V	Todo el Personal	Comité Ejecutivo Semanal Personal
ADM - 182 - 2011	2011-03-18-V	Edwin Solano	0AA-005-Resultado de Concurso 01-2011
ADM - 183 - 2011	2011-03-18-V	Junta Directiva	0AA-601-LA-02-2010 Corrección Error Material
ADM - 184 - 2011	2011-03-18-V	Junta Directiva	Acta Asamblea Comité San Antonio
ADM - 185 - 2011	2011-03-18-V	Junta Directiva	0AA-071-Resultado de Concurso-01-2011
ADM - 186 - 2011	2011-03-18-V	Junta Directiva	0AA-075-Ref-1312-Firma Alcalde Convenio Muni-Comité
ADM - 187 - 2011	2011-03-18-V	Junta Directiva	SBS-AD-0006-2011 Servicio Vigilancia Seguridad
ADM - 188 - 2011	2011-03-18-V	Junta Directiva	Informe Crónica de Administración a Junta Directiva

APARTADO SEGUNDO: Adjunto oficio ADM-173-2011.

Nota aclaratoria a los oficiales de seguridad del polideportivo sobre acuerdos de Junta Directiva sobre uso de cancha y pista sintética.

APARTADO TERCERO: Adjunto oficio ADM-183-2011.

Corrección de error material sobre acuerdo de Junta.

APARTADO CUARTO: Adjunto oficio ADM-184-2011.

Acta de Asamblea para elección de los miembros de la nueva Junta Directiva del Comité Comunal de San Antonio.

APARTADO QUINTO: Adjunto oficio ADM-185-2011.

Informe final sobre concurso externo 01-2011 sobre plaza en propiedad del Promotor Recreativo Proceso de Gimnasio de Pesas.

APARTADO SEXTO: Adjunto oficio ADM-186-2011.

Informe sobre firma y custodia del convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.

APARTADO SÉPTIMO: Adjunto oficio ADM-187-2011.

Solicitud de aprobación de Solicitud de Bienes y Servicios N°-AD-006-2011, sobre contratación de servicios de seguridad en polideportivo.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad recibir y archivar

ARTICULO 5. Se recibe oficio numero ADM 173-2011 del martes 15 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señores - Oficiales de Seguridad - Corporación González. El suscrito, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹, con el debido respeto, manifiesto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. ADM-138-2011 del viernes 4 de marzo del 2011, donde se comunicó el siguiente acuerdo de Junta Directiva:

¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: *Se acuerda por unanimidad, primero: ... que el uso de trineos en la cancha de futbol sintética del polideportivo y la pista es totalmente prohibido por recomendaciones técnicas. Segundo: Dado el deterioro que esta teniendo la cancha de futbol sintética del polideportivo en su parte exterior, se solicita a todos los usuarios no correr alrededor de la cancha sintética..*²

2. ADM-157-2011 del miércoles 9 de marzo del 2011, donde se comunicó el siguiente acuerdo de Junta Directiva:

*... implementos tipo bancas y vallas con estructura metálica que tiene en sus bases filos punzo cortantes que evidentemente comprometen la integridad de la pista y la cancha, asimismo ... recipientes de plástico que llenan de arena y los lanzan al aire los cuales tienen caída libre golpeando fuertemente las superficies de la cancha sintética. Por todo lo anterior solicito... se prohíba... estas prácticas....*³

POR TANTO

Se solicita a los oficiales dar seguimiento a la siguiente directriz en relación al uso de la cancha sintética de fútbol del polideportivo de Belén:

1. No se permite el uso de **Trineos** en la cancha de fútbol sintética.
2. No se permite el uso del **borde externo** de la cancha de fútbol para caminar, correr, trotar, o bien otras actividades de índole deportiva y/o recreativa.
3. No se permite el uso de **Bancas o vallas** en sus bases con bordes punzo cortantes.
4. No se permite el lanzamiento y caída libre de **recipientes** en la cancha.
5. No se permite el uso de la cancha sintética de fútbol en el horario de (L a V) de 3pm a 6pm, a menos que la respectiva Asociación cuente con un permiso extendido por la Administración General. En lo sucesivo cualquier Asociación Deportiva que requiera el uso de la cancha sintética del polideportivo de Belén en horario indicado deberá hacer la solicitud por escrito, firmada con las razones y justificación del uso que le darán a dicha instalación, lo cual será valorada por el Área Técnica y la Administración del Comité para su respectivo permiso.

Debe aclararse que por reglamento⁴ la "**pista sintética**" es de uso exclusivo de la Asociación Deportiva de Atletismo en el horario de (L a V) de 3pm a 6pm, en dicho espacio de tiempo si alguna Asociación Deportiva requiere hacer uso de la Pista Sintética de Atletismo, deberá hacer su solicitud por escrito, firmada y con las justificaciones del uso a la Administración General del Comité la cual valorará dicha petición con la respectiva Asociación.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido

ARTICULO 6. Se recibe oficio numero ADM 183-2011 del viernes 18 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales; el suscrito debidamente autorizado por la Junta Directiva, con el debido respeto, **solicito consignar corrección de error material en recomendación dada por la Administración** para el acuerdo de Junta, tomado en Sesión Extraordinaria N°13-2010 del jueves 23 de diciembre del 2010, en Capítulo II, Artículo 2, Punto Segundo, acuerdo que fue notificados a la Administración mediante oficio AA-601-2010 el lunes 03 de enero del año 2010, de modo que donde dice textualmente:

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: *Se acuerda por unanimidad de acuerdo a la recomendación de la Administración adjudicar la Licitación Abreviada 02-2010 denominada "Obras de Mejora y Mantenimiento en Instalaciones Deportivas" a las empresas que se detallan a continuación de la siguiente manera: 1) Mario Rodríguez Campos los ítems 4.1, 4.2, 4.6, 5, 10.2, 11, 15.4, 17.1, 17.4 y 18, por un monto total de €21.875.000.⁰⁰...*

De modo que debe leerse correctamente:

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: *Se acuerda por unanimidad de acuerdo a la recomendación de la Administración adjudicar la Licitación Abreviada 02-2010 denominada "Obras de Mejora y Mantenimiento en Instalaciones Deportivas" a las empresas que se detallan a continuación de la siguiente*

² Costa Rica, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. *Uso correcto de cancha y pista.* Sesión Ordinaria N°9 del 28 de febrero, artículo 14; 2011.

³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Normas de uso de la cancha y pista sintética.* Sesión Ordinaria N°10 del lunes 7 de diciembre, artículo 8; 2011.

⁴ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Reglamento Transitorio de uso de la pista sintética.* Sesión Ordinaria N°6 del viernes 5 de febrero, artículo 4; 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

manera: 1) Mario Rodríguez Campos los ítems 3, 4.1, 4.2, 4.6, 5, 10.2, 11, 15.4, 17.1, 17.4 y 18, por un monto total de €21.875.000.⁰⁰...

De conformidad con lo anterior, significa que el monto adjudicado es el correcto, sin embargo se omitió incluir la línea N°3 en el acuerdo. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad aprobar la recomendación de la Administración de adjudicar la Licitación Abreviada 02-2010 denominada "Obras de Mejora y Mantenimiento en Instalaciones Deportivas" a las empresas que se detallan a continuación de la siguiente manera: 1) Mario Rodríguez Campos los ítems 3, 4.1, 4.2, 4.6, 5, 10.2, 11, 15.4, 17.1, 17.4 y 18, por un monto total de €21.875.000.⁰⁰

ARTICULO 7. Se recibe oficio numero ADM 184-2011 del viernes 18 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales; el suscrito debidamente autorizado por la Junta Directiva, con el debido respeto, informo que el día miércoles 16 de marzo del 2011 se llevó a cabo la Asamblea para elección de la nueva Junta Directiva del Comité Comunal de San Antonio, adjunto acta que está en el expediente respectivo y dice textualmente:

ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES DE SAN ANTONIO DE BELEN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL MISMO, COMO ÓRGANO ADSCRITO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE BELEN PARA EL PERIODO DE MARZO DE 2011 A NOVIEMBRE DE 2011.

A las diecinueve horas del día dieciséis de marzo del año dos mil once, en aplicación de lo previsto en los artículos 166, siguientes y concordantes del Código Municipal, y capítulo IX del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se inicia la Asamblea del Comité Comunal de San Antonio de Belén, para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité Comunal de la Asunción de Belén, para el período marzo de 2011 a noviembre de 2011, convocada al efecto, y se cuenta con la presencia de: Rosario Alvarado González, presidenta, cédula 401230688, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, MSc. Pablo Vindas Acosta, Administrador General y Edwin Antonio Solano Vargas, cédula 401400315, encargado del Subproceso Secretarial de dicho Comité. Asimismo:

1. Telemaco Salas Duran cédula 1-385-398 organización Área de Salud San Antonio
2. Jorge Saenz Alvarado cédula 4-115-147, organización Asociación de Fútbol Belén
3. Allan Araya González cédula 2-378-364 organización Comité Deportes Belén
4. Pio Luis Murillo Arroyo, cédula 4-108-401 Junta Educación Escuela España
5. Francisco Zumbado Sánchez cédula 1-557-625 Master Belén
6. Evelyn Solera Castillo, cédula 2-478-393, Asociación de TaeKwondo
7. Oscar Venegas Araya, cédula 1-1096-619 Master Belén
8. Azucena Meléndez Núñez, cédula 8-056-117, Asociación de Taekwondo.
9. Juan Carlos Córdoba Jimenez, cédula 1-1008-253, Comité Deportes Belén.

ARTÍCULO PRIMERO: De previo a iniciar el procedimiento de elección, el señor Edwin Antonio Solano Vargas, procede a levantar la lista de asistencia de los presentes a la Asamblea y a la verificación de la presentación de la cédula de identidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora presidenta Rosario Alvarado saluda a los presentes y solicita mas participación de los belemitas en este tipo de organizaciones. El Señor (a), Pablo Vindas Acosta Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, saluda a los presentes e introduce a la Asamblea General, expone cuales son las reglas que se observarán para la votación y elección de los representantes del Comité Comunal.

ARTÍCULO TERCERO: La Asamblea General propone realizar una nueva convocatoria lo antes posible y ellos se hacen responsables de conseguir nombres de personas interesadas a ocupar estos cargos.

ARTÍCULO CUARTO: Los acuerdos antes consignados, fueron tomados por mayoría calificada. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las veinte horas y quince minutos de la misma fecha.

Rosario Alvarado G.
Presidente CCDRB

Pablo de J. Vindas Acosta Edwin Solano Vargas
Administrador CCDRB Asistente Técnico Administrativo

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

De conformidad con lo anterior, solicito a la Junta instruir a la Administración para llevar a cabo una nueva convocatoria para asamblea. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para llevar a cabo una nueva convocatoria para asamblea.

ARTICULO 8. Se recibe oficio numero ADM 185-2011 del viernes 18 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales; el suscrito, en calidad de Administrador General del CCDRB, debidamente autorizado por la Junta Directiva, y conforme a la Ley, responsabilidades asignadas en el manual de puestos⁵, con el debido respeto, le informo que de conformidad al acuerdo del Concejo Municipal⁶ y acuerdo de la Junta Directiva del CCDRB⁷, que fueron notificados a la Administración mediante oficio AA-005-2011 el jueves 13 de enero del año en curso. Asimismo en relación al acuerdo de Junta relacionado con el Concurso Externo 01-2011 que dice textualmente:

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: *Se acuerda por unanimidad instruir a la administración para dar seguimiento y mantener informado a la Junta Directiva sobre el Concurso Externo 01-2011.*⁸

De conformidad con lo anterior informo que mediante oficio ADM-182-2011 dirigido al Asistente Técnico Administrativo en respuesta al oficio AA-080-2011, en razón del proceso de Reclutamiento y Selección del Concurso Externo 01-2011 para el nombramiento en la Plaza en Propiedad del Promotor Recreativo Proceso de Gimnasio de Pesas y Asesoría a Caminantes (Técnico Municipal 1-B), esta Administración declaró como ganador a la persona que obtuvo el mayor porcentaje de las evaluaciones técnicas con una nota de 94,31% que corresponde al señor Edwin Arce Varela portador de la cédula de identidad 4-185-798, a partir del día lunes 28 de marzo al martes 28 de junio del año 2011, sea por un período de prueba de tres meses. Asimismo se ordenó comunicar a todos los participantes del concurso la decisión final para lo que corresponda.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

ARTICULO 9. Se recibe oficio numero ADM 186-2011 del viernes 18 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras(es) – Junta Directiva. El suscrito, en calidad de Administrador General del CCDRB, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos⁹, con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta Directiva del CCDRB, tomado en Sesión Ordinaria N°10-2011 del lunes 07 de

⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

⁶ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario-2011 del CCDRB*. Sesión Ordinaria N°75-2010, artículo 28; 2010, Referencia 7528/2010, del 03 de enero 2011.

⁷ Costa Rica, Junta Directiva CCDRB, Heredia. *Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario-2011 del CCDRB*. Sesión Ordinaria N°2 del 10 de enero, artículo 5; 2011.

⁸ Costa Rica, Junta Directiva CCDRB, Heredia. *Concurso Externo 01-2011*. Sesión Ordinaria N°10 del lunes 7 de marzo, artículo 5; 2011.

⁹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

marzo del 2011, en Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 10, acuerdo que fue notificados a la Administración mediante oficio AA-075-2011 el martes 08 de marzo del año en curso y dice textualmente:

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de que se realice la firma del Convenio entre la Municipalidad de Belén y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación lo antes posible con las correcciones aprobadas.¹⁰

De conformidad con lo anterior informo a los miembros de Junta que mediante oficio ADM-163-2011 dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal se coordinó la impresión y firma del “**CONVENIO DE PRESTAMO DE USO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.**” De manera tal que dicho documento ya fue firmado por el Alcalde Municipal y la señora Presidente del CCDRB; el mismo permanece custodiado una copia en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, una copia en la Alcaldía Municipal y dos copias en la Secretaría del CCDRB.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

ARTICULO 10. Se recibe oficio numero ADM 187-2011 del viernes 18 de marzo del 2011, enviada por el señor Administrador General Pablo Vindas Acosta que textualmente dice: Señoras(es) – Junta Directiva. El suscrito debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹¹, con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta Directiva en relación a la Solicitud de Bienes y Servicios N°-AD-006-2011 para la Iniciación del Proceso de Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia del Polideportivo de Belén y cuyo acuerdo dice textualmente:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dejar en estudio de la Junta Directiva.¹²

De conformidad con lo anterior me permito indicar que el actual contrato de seguridad con la Compañía de Seguridad Corporación González vence el 11 de junio del 2011, asimismo esta Administración se dio a la tarea de confeccionar un cartel que se ajuste a las necesidades del Comité y que permita una rendición de cuentas más adecuada para con el futuro contratista que brinde el servicio, sin embargo el trámite administrativo que requiere esta contratación requiere dos publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta y un refrendo de la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, lo cual significa un espacio de tiempo considerable. Por todo lo anterior solicito a los miembros de Junta aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios para poder iniciar los procesos de contratación administrativa y ajustarnos al tiempo que disponemos.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

¹⁰ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Firma de Convenio entre Municipalidad y CCDRB*. Sesión Ordinaria N°10 del lunes 7 de diciembre, artículo 10; 2011.

¹¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

¹² Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *SBS-AD-006-2010*. Sesión Ordinaria N°11 del lunes 14 de marzo, artículo 12; 2011.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad someter a estudio de la Junta Directiva por un plazo máximo de 8 días y realizar una reunión de trabajo el próximo viernes 25 de marzo a las 3.00.pm para analizar la solicitud de bienes y servicios para los servicios de vigilancia en el polideportivo, el cartel para la contratación de servicios profesionales para las disciplinas deportivas y reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio Ref.1619/2011, con fecha 16 de marzo del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.16-2011**, celebrada el ocho de marzo del dos mil once y ratificada el quince de marzo del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 19. Se conoce el Oficio ADM-129-2011 de Pablo Vindas, Administrador. Primero: El suscrito, en calidad de Administrador General del CCDRB, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹³, con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta Directiva del CCDRB, tomado en Sesión Ordinaria N°08-2011 del lunes 21 de febrero del 2011, en Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 8, dicho acuerdo fue notificados a la Administración mediante oficio AA-050-2011 el martes 22 de febrero del año en curso y dice textualmente: *Se recibe oficio Ref.1015/2011, con fecha 16 de febrero del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.10-2011, celebrada el ocho de febrero del dos mil once y ratificada el quince de febrero del año dos mil once, que literalmente dice: CAPITULO IV - ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos: ARTICULO 15. Solicitud de información al Sr. Alcalde y al Comité Cantonal de Deportes sobre el personal administrativo de la municipalidad con respecto a las plazas su perfil y el estado si es en propiedad, interino, servicios especiales y plazas de confianza... ...SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, M^a Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: PRIMERO: Que sea Política de esta Municipalidad y de todas sus dependencias mantener un flujo de información constante y detallada, hacia el Concejo Municipal para la mejor toma de decisiones. ... CUARTO: Al Comité Cantonal de Deportes: Dar un informe completo de las plazas en propiedad, (cargos fijos) por servicios especiales y los nombramientos interinos. Informar sobre el perfil de los puestos que están en la administración. QUINTO: Esta información es necesario que se presente en un lapso de 15 días*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio el Oficio ADM-129-2011 de Pablo Vindas, Administrador.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar archivo

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio Ref.1620/2011, con fecha 16 de marzo del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La

¹³ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.16-2011**, celebrada el ocho de marzo del dos mil once y ratificada el quince de marzo del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 20. Se conoce el Oficio ADM-130-2011-02 de Pablo Vindas, Administrador. El suscrito, en calidad de Administrador General del CCDRB, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos¹⁴, con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta Directiva del CCDRB que dice textualmente: *ACUERDO PRIMERO: Se acuerda por unanimidad, instruir al Administrador del CCDRB señor Pablo Vindas Acosta para que realice los tramites pertinentes a fin de convocar a la Asamblea distrital para el nombramiento de los miembros que han renunciado al Subcomité Distrital de San Antonio.*¹⁵ Por medio de la presente me permito invitarles a la Asamblea se llevará a cabo el miércoles 16 de marzo del 2011 a partir de las 7pm en las Instalaciones de la Biblioteca Municipal en la Sala de Expresidentes. Asimismo a continuación se detallan algunas consideraciones de conformidad al Reglamento.¹⁶

1. Los miembros serán elegidos por asamblea convocada por el Comité Cantonal.
2. El Comité esta obligado a realizar la convocatoria con ocho días hábiles previos a la Asamblea.
3. La Asamblea la conforman dos representantes de cada Organización (1)Deportivas (2)Recreativa y (3)Comunal.
4. Tienen derecho a voto el presidente o vicepresidente de cada Organización, los representantes deben aportar una nota que hagan costar que pertenecen a la organización que representan, además es indispensable aportar su cédula de identidad para su identificación formal en actas.
5. La designación se realizará por la mayoría simple de los presentes.
6. El público en general por reglamento no puede participar en la votación mas si puede ser propuesto para formar parte de la Junta Directiva que se elige en Asamblea.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Tomar nota y agradecer la invitación.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar archivo

ARTÍCULO 13. Se recibe oficio RCH 23-2011, con fecha 10 de marzo del 2011, por parte del señor Ronald Herrera Sandoval, Coordinador Regional Región Cubujuqui, Heredia: el mismo indica que según la ley 4430 se celebra el día Nacional del Deporte y la Recreación el ultimo domingo del mes de marzo, por tal razón insta a este Comité para que realicen actividades deportivas y recreativas y se le haga llegar a su oficina la programación para ese día al telefax 2237-9598.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a fin de enviar la información solicitada.

ARTÍCULO 14. Se recibe invitación de parte de la Presidencia de la Republica y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; invitando a la ceremonia de inauguración del Nuevo Estadio Nacional, la cual tendrá lugar el día sábado 26 de marzo del 2011, a partir de las 17:00 horas.

¹⁴ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.* Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor Ml Sánchez Barrantes.

¹⁵ Costa Rica, Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. *Asamblea CCDSA.* Sesión Ordinaria N°06 del 7 de febrero, artículo 3; 2011.

¹⁶ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.* Sesión Ordinaria N°01 del 02 de enero del año 2003, artículo 7; 2003. Lic. Francisco Ugarte – Comisión Especial.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

Sita Sabana Oeste, frente a las instalaciones de Televisora de Costa Rica. La invitación es válida para dos entradas, hay que confirmar la asistencia a la señora Lisseth Villalobos al teléfono 2284-8791 a con el señor Juan Carlos Bonilla al 2284-8779, a más tardar el miércoles 23 de marzo del 2011 para lo cual deben de indicar el nombre y cedula de las dos personas que van a utilizar los boletos. Los boletos hay que retirarlos en la Oficina de la Dirección Nacional del ICODER entre el jueves 24 y sábado 26 de marzo entre las 9 de la mañana y 2 de la tarde. Para retirar dichos boletos deben de presentar la cédula de identidad de las personas que van a utilizar los boletos. Indica además que el ingreso de los invitados será por el portón norte sita frente al Restaurante Tunas. El Estadio No cuenta con disponibilidad de parque por lo que deberán de tomar las previsiones del caso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad nombrar a las Señora Rosario Alvarado González cedula 401230668 y Lucrecia González Zumbado, cedula 400890049 y como sustituto por cualquier eventualidad Juan Manuel González Zamora, cedula 400920565, para asistir a los actos inaugurales del nuevo Estadio Nacional.

ARTÍCULO 15. Se recibe nota del Dr. Ennio Rodríguez Solís, de la Municipalidad de Belén donde disculpa a esta Dirección Jurídica por no haber asistido a la Asamblea General de las organizaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal de la comunidad, para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Comunal de San Antonio de Belén.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad archivar.

CAPITULO VI

INFORME DE DIRECTIVOS

ARTICULO 16. La señora Rosario Alvarado informa sobre reunión realizada con personeros del la Asociación de Clínica del Dolor de Belén a la cual también asistieron los señores Juan Carlos Córdoba y Edwin Solano, en dicha reunión se habló de algunas actividades en las que el CCDYR de Belén podría colaborar para recaudar fondos para financiar los programas de la Clínica del Dolor, dentro de estas actividades esta la organización de una caminata, una cena bailable y una maratónica.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad que la señora Rosario Alvarado le de seguimiento a las actividades y mantener informada a esta Junta Directiva.

CAPITULO VII

VARIOS

ARTICULO 17. La señora Presidenta Rosario Alvarado solicita que conste en actas su molestia por la decisión tomada de cambiar el color del piso de la cancha del gimnasio del polideportivo de los colores rojo, blanco y amarillo (colores de Belén) por un solo color rojo. Indica que no existe ningún acuerdo de Junta Directiva para que se diera este cambio lo cual provoco que ella hiciera un ridículo al visitar la obra y darse cuenta que ella no estaba debidamente informada. No está de acuerdo en que la administración no se les haya informado de este cambio. El señor Administrador indica que este cambio se dio a raíz de una reunión sostenida con los miembros de las juntas directivas de Baloncesto, Voleibol y Futbol Sala, los cuales recomendaron el cambio y así se le indico a la empresa que instalaría el piso, cambio que también se le dio a conocer a la Junta Directiva del CCDYR. Indica además que el trazado de las diferentes canchas se pintará según las recomendaciones de las federaciones involucradas. El señor Juan Manuel González indica que el desconocía de que estos trazados no venían pintados de fabrica. La señora

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°12-2011
21 DE MARZO DEL 2011

Rosario Alvarado manifiesta su inconformidad de porque hasta en este momento se diga que el piso no entre completamente en la fosa que se construyo, que ya han pasado mas de tres meses y no es hasta ahora que se va a instalar la pista que se dan cuanta de esta situación lo que ocasionara que se tengan que cortar los cuadros del piso contratado y no ajusten adecuadamente. El señor Pablo Vindas manifiesta que ese detalle de corta del los cuadros de piso se sabia desde el principio. La señora Lucrecia González lamenta mucho el tener que caer en estos errores que ocasionan que las obras no se concluyan de la mejor manera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que el señor Administrador General presente un informe detallado de los cambios realizados con respecto a la instalación del piso del Gimnasio del polideportivo.

ARTICULO 18. El señor Juan Manuel González solicita enviar una nota a la Presidencia de la Republica solicitando el apoyo para que el señor Lic. William Todd MC Sam sea considerado para ocupar el cargo de Ministro del Deporte y la Recreación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad recomendar ante la Señora Laura Chinchilla Miranda Presidenta República de Costa Rica al Lic. William Todd MC Sam, Representante de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para ocupar el puesto de Ministro del Deporte y la Recreación. Debemos indicar que el Lic. Todd nos ha dado un apoyo total en el trabajo que a diario realizamos y nos ha brindado confianza para un mejor desarrollo del compromiso que hemos adquirido en beneficio de nuestras comunidades y a través de esta confianza ha estimulado el desarrollo de nuestras capacidades individuales y colectivas, su punto de partida en todo momento ha sido la confianza, misma que ha depositado en todo y cada uno de los que hemos podido compartir con él su trabajo en pro del deporte costarricense. Consideramos que es la persona indicada para llevar a cabo las políticas de Gobierno no sólo en el campo del deporte y la recreación, sino que también en el campo de la prevención como elemento clave para mejorar la seguridad que es uno de los temas de mayor importancia de su Administración, como lo son La creación de espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y desarrollo humano, tal y como se contempla en el punto segundo de las líneas estratégicas del POLSEPAZ. Mucho agradecemos el apoyo a esta gestión.

CAPITULO VIII

MOCIONES

No hay.

SE CIERRA LA SESION A LAS 19:46 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CDRB

-----ULTIMA LINEA-----